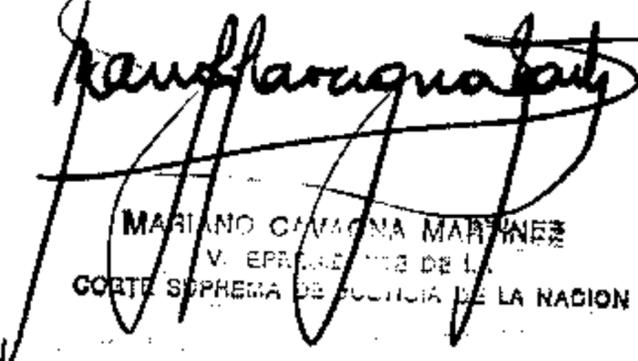


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *Julio* de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 21 de junio del corriente año- la renuncia condicionada presentada por la oficial superior de 7a. (personal administrativo y técnico) de la Subsecretaría de Administración señora Luisa Carmen Borassi de Gutierrez, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría hasta tanto la Caja de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
MARIANO CAVAGNA MARTÍNEZ  
V. REPRESENTANTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION